

# Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 28 DIC 2009

RES. H. Nº

2129-09

Expte. Nº 4.110/09

## VISTO:

La solicitud de pago de servicios docentes realizados por la Dra. Ximena Triquell para el dictado de la cátedra "Semiótica Audiovisual" de la carrera de Ciencias de la Comunicación, que se dicta en esta Facultad de Humanidades; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Director de la Escuela de la carrera Ciencias de la Comunicación avala el pedido y la Sra. Decana dispone atender el gasto con recursos de funcionamiento del corriente ejercicio, los cuales serán imputados al Fondo de Decanato y al de la Escuela mencionada;

Que corresponde dar curso a la liquidación de honorarios dado que las actividades han sido desarrolladas por la docente en primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2009, verificándose previamente que se cuenta con recursos en la partida presupuestaria respectiva;

Que la Dra. Triquell ha realizado la presentación del comprobante del gasto por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00) por todo concepto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARXICULO 1.- APROBAR el pago de servicios docentes efectuados por la Dra. Ximena Triquell por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), según consta en recibo 0002-00004, correspondiente a su actividad docente en la carrera de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad.-

**ARTÍFULO 2º.-** IMPUTAR la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) internamente a la **dependencia 9-Fondo de Decanato** y la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a la **Dependencia 7- Carrera de Ciencias de la Comunicación** y a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio FF.11.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ave/JCL.-

Prof. LUCIA DEL WALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Possitud de Humanidades U.N.S.

\$50 FLOR de MARIA deiAL RIONDA DECANA Facultad de Humanidades - U.N.Sa.